

Quito, 28 de marzo 2018

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la Compañía **"CONSULTORES LEGALES  
CAMPAÑA Y ASOCIADOS C&J COM S.A.**

Estimados señores:

He revisado el Balance General de la Compañía "CONSULTORES LEGALES CAMPAÑA Y ASOCIADOS C&JCOM S.A." al 31 de diciembre de 2017, así como también el Estado de Resultados y Flujo de Efectivo por el año terminado en esta fecha; dichos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, siendo mi deber expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros, y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales y reglamentarias.

La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también a resoluciones de la Junta General de Accionistas. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

El cumplimiento de mis funciones lo he realizado con lo que establece la ley de Compañías en su Artículo Número 321, el cual prevé revisiones de Estados Financieros, libros de la Compañía. Cabe recalcar que no han existido situaciones que deban ser informadas en los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como en el libro de acciones y accionistas y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

La Compañía en el año 2017, no generó ventas.

Los gastos de Administración ascendieron al valor de USD 67.20. En consecuencia la compañía en este año generó una pérdida neta de USD 67.20.

Cabe indicar que la compañía no ha tenido actividad económica, únicamente una compra por lo que refleja una pérdida.

Atentamente,



**Gloria Mercedes Pazmiño Izurieta**  
**C.I. 0501093173**  
**Comisario**